

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

13 DE JUNIO DE 2019

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con siete minutos del día trece de junio del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O’Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA
C. JUAN CARLOS VARGAS REYES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ALFREDO MORENO CARREÑO, Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
C. JOSÉ ANGEL OLIVA ROJO	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Con gusto Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todos los presentes a esta sesión; me

permiso pasar lista de asistencia. Presidente para informar que se encuentran siete Consejeros Electorales y ocho Representantes de Partidos Políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría.

3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Tijuana, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 5.1. Dispensa del trámite de lectura. 5.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

6.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

7.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Tecate, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 7.1. Dispensa del trámite de lectura. 7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

8.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

9.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Ensenada, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 9.1. Dispensa del trámite de lectura. 9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

10.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

11.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Mexicali, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 11.1. Dispensa del trámite de lectura. 11.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

12.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

13.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de este pleno, la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien hacer alguna observación sírvase manifestarlo. No siendo así Secretario a votación el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cómputo municipal de la elección de Munícipes al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. Puntos resolutivos. **PRIMERO.** La planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de munícipes al Ayuntamiento de **Playas de Rosarito**, de acuerdo con el cómputo municipal realizado por este Consejo General, es la encabezada por la ciudadana **Hilda Araceli Brown Figueredo**, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Transformemos y MORENA. **SEGUNDO.** Las personas integrantes de la planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de munícipes al Ayuntamiento de **Playas de Rosarito** satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 134 de la Ley Electoral del Estado, por lo que se les declara como Munícipes Electos para que desempeñen el cargo, de acuerdo con lo previsto en la Base SEXTA, inciso b), de la convocatoria para elecciones ordinarias emitida por este

Consejo General. **TERCERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 46, fracción XX, 107 y 266 fracción I de la Ley Electoral, se declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO** celebrada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. **CUARTO.** Expídase la constancia de mayoría a la planilla referida en el punto primero, y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos precisados en el párrafo 3 del apartado VI del presente Acuerdo. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Suscriben los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Creo que es importante considerando que este punto de acuerdo tiene por objeto declarar la validez de la elección, pero a su vez también establecer a la planilla ganadora, y si bien es cierto que esto se refiere en el antecedente en la página 4, al final la planilla que se registró en su momento que sí también es cierto que el resolutivo no refiere a esa planilla por la relevancia, importancia y creo que también para ser muy precisos en uno de los resolutivos que pudiera ser el segundo o el tercero, establecer aquí también o reproducir la planilla, y esto también para evitar alguna confusión en el sentido de que cuando se integran las planillas generalmente o eventualmente existen sustituciones, cambios para dejar muy claro pues que no hubo tales sustituciones o cambios o si las hubo bueno pues que queden previstas en este resolutivo entonces mi propuesta concreta Consejero Presidente e integrantes del pleno es de que se reproduzca en el resolutivo segundo la planilla completa por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, medios de comunicación gracias por acompañarnos en este evento tan trascendental para el Estado de Baja California y sobre todo para Playas de Rosarito, bienvenida candidata electa fuertes felicidades. Presidente secundo la propuesta del Consejero Daniel toda vez que es importante que en los puntos resolutivos se haga constar

quiénes son las personas que integran el cabildo, creo que no daña e incluso le da un poquito más de certeza considero en este primer momento y en segundo considerando que el proyecto que se nos presenta tiene igual redacción con los dictámenes que posteriormente se van a presentar, me gustaría hacerle llegar algunas propuestas de redacción, algunas observaciones que consideró pertinentes que no me dio tiempo y me disculpo al no haberlas presentado con anterioridad, pero por ejemplo en el antecedente número 4 hablamos exclusivamente de partidos políticos nacionales y creo que deberíamos de incluir que también existen partidos políticos con registro local, no hacemos referencia del partido Transformemos y el Partido De Baja California y ser un poco específicos con el número de casillas que se instalaron, porque hacemos referencia en las casillas instaladas a nivel estatal y creo que sería bueno establecer las casillas que instalaron dentro del municipio y qué distrito es el que conforman el municipio de Playas de Rosarito solamente para ser más específico en estos en estos puntos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas expuestas por el Consejero Daniel García y el representante del Partido del Trabajo; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, por lo que le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 4.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor pase la Ciudadana Hilda Araceli Brown Figueredo, y procedo a dar lectura al documento. El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. en sesión extraordinaria de 13 de junio de 2019 declaró la validez de la elección de municipales al Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, por tanto se expide la presente constancia de mayoría con fundamento en los artículos 5, apartado b) fracción VI, 78 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Baja California, 46 fracción XX y 266 fracción I de la Ley Electoral del Estado Baja California a la planilla integrada para los siguientes ciudadanos el presidente municipal propietario Hilda Araceli

Brown Figueredo, presidente municipal suplente Gloria Ortega Magaña síndico procurador propietario, José Luis Zazueta Pérez, síndico procurador suplente Jesús Armando Esquivel Amaro, primera regiduría propietario Pilar Olimpia Vargas Moreno, primera regidora suplente Alejandra Nancy Sandoval Pérez, segunda regiduría propietaria Santos de Jesús Alvarado Avena, Segunda Regiduría Propietaria Susana Jiménez Muñoz, tercera regiduría suplente, Diana Stabinsky Garabito, cuarta regiduría propietario José Félix Ochoa Montelongo, cuarta regiduría suplente Víctor Hugo Chávez Magaña quinta regiduría propietario María de los Ángeles Gómez Ramos, quinta regidora suplente Carla Lorena Padilla Estrada planilla postulado para la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, la cual obtuvo la mayoría de votos en la elección celebrada el 2 de junio de 2019 y satisfizo los requisitos de elegibilidad en consecuencia les declara municipales electos al Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California se extiende la presente para todos los efectos legales a que haya lugar en la ciudad de Mexicali, Baja California a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente, Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo con el sello correspondiente. Felicidades. -----

Aplausos...-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos decretamos un receso. -----

Siendo las **diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos**, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Solicito al Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes le damos la bienvenida al representante de Movimiento Ciudadano así como al representante del Candidato Independiente. Y se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y diez representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de municipales al Ayuntamiento de Tijuana, declaración de validez de la elección y entrega

de la constancia de mayoría. 5.1 Dispensa del trámite de lectura.
5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Tijuana, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. Puntos Resolutivos. PRIMERO. La planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de munícipes al Ayuntamiento de Tijuana, de acuerdo con el cómputo municipal realizado por este Consejo General, es la encabezada por **Luis Arturo González Cruz**, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Transformemos y MORENA. **SEGUNDO.** Las personas que integran la planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de munícipes al Ayuntamiento de Tijuana satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 134 de la Ley Electoral del Estado, por lo que se les declara como Munícipes Electos para que desempeñen el cargo, de acuerdo con lo previsto en la Base SEXTA, inciso b), de la convocatoria para elecciones ordinarias emitida por este Consejo General. **TERCERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 46, fracción XX, 107 y 266 fracción I de la Ley Electoral, se declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA** celebrada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. **CUARTO.** Expídase la constancia de mayoría a la planilla referida en el punto SEGUNDO, y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos precisados en el párrafo 3 del apartado VI del presente Acuerdo. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los Consejeros Electorales del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar, no siendo así. Para informar que la modificación que propuso el Consejero Daniel García en el punto de acuerdo anterior y el representante del Partido del Trabajo, se haga lo mismo con los demás puntos de acuerdo subsecuentes. Secretario le solicito someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas expuestas por el Consejero Daniel García y el representante del Partido del Trabajo; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, por lo que le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con fundamento en el artículo 266, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California se procederá a la entrega de la constancia de mayoría a la planilla encabezada por el ciudadano Luis Arturo González Cruz por el cargo de munícipe al Ayuntamiento de Tijuana por haber obtenido la mayoría de votos en la pasada Jornada Electoral celebrada el 2 de junio de 2019. En este acto se hace la entrega de la constancia y da un mensaje. -----

Aplausos...-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las dieciocho horas con siete minutos se decreta un receso. -----

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes, le damos la bienvenida al representante del Partido Revolucionario Institucional; e informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y diez representantes de partidos políticos y Candidato Independiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Reanudamos la sesión, le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Tecate, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 7.1. Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de municipales al Ayuntamiento de Tecate, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. Puntos Resolutivos. PRIMERO. La planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de municipales al Ayuntamiento de Tecate, de acuerdo con el cómputo municipal realizado por este Consejo General, es la encabezada por **Olga Zulema Adams Pereyra**, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Transformemos y MORENA. **SEGUNDO.** Las y los ciudadanos integrantes de la planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de municipales al Ayuntamiento de Tecate satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 134 de la Ley Electoral del Estado, por lo que se les declara como Municipales Electos para que desempeñen el cargo, de acuerdo con lo previsto en la Base SEXTA, inciso b), de la convocatoria para elecciones ordinarias emitida por este Consejo General. **TERCERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 46, fracción XX, 107, y 266, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE MUNICIPALES AL AYUNTAMIENTO DE TECATE** celebrada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. **CUARTO.** Expídase la constancia de mayoría a la planilla referida en el punto PRIMERO, y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos precisados en el párrafo 3 del apartado VI del presente Acuerdo. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. De igual manera lo haremos con las propuestas de modificaciones antes planteadas. Al no haber participaciones Secretario someta a votación el punto de acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Solamente en este acuerdo insertaremos dos antecedentes relacionados por unos escritos presentados por el Partido Acción Nacional y el Partido Morena, respecto de la actuación a un derecho de audiencia que se desahogó el día de hoy por la mañana en torno a este antecedente. Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros

Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, por lo que le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con fundamento en el artículo 266, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California se procederá a la entrega de la constancia de mayoría a la planilla encabezada por la ciudadana Olga Zulema Adams Pereira, por el cargo de munícipe al Ayuntamiento de Tecate por haber obtenido la mayoría de votos en la pasada Jornada Electoral celebrada el 2 de junio de 2019. En este acto se hace la entrega de la constancia y da un mensaje. -----

Aplausos...-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se decreta un receso. -----

Siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Me permito informar que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y diez representantes de partidos políticos y Candidato Independiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto 9.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Ensenada, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 9.1. Dispensa del trámite de lectura. 9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Ensenada, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de

mayoría. Puntos Resolutivos. PRIMERO. La planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de municipales al Ayuntamiento de Ensenada, de acuerdo con el cómputo municipal realizado por este Consejo General, es la encabezada por el Ciudadano **Armando Ayala Robles**, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Transformemos y MORENA. **SEGUNDO.** Las personas que integran la planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de municipales al Ayuntamiento de Ensenada satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 134 de la Ley Electoral del Estado, por lo que se les declara como Municipales Electos para que desempeñen el cargo, de acuerdo con lo previsto en la Base SEXTA, inciso b), de la convocatoria para elecciones ordinarias emitida por este Consejo General. **TERCERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 46, fracción XX, 107 y 266 fracción I de la Ley Electoral, se declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA** celebrada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. **CUARTO.** Expídase la constancia de mayoría a la planilla referida en el punto PRIMERO, y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos precisados en el párrafo 3 del apartado VI del presente Acuerdo.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. De igual manera lo haremos con las propuestas de modificaciones antes planteadas por los Consejeros Daniel García y el representante del Partido del Trabajo, al no haber participaciones Secretario someta a votación el Punto de Acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, por lo que le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con fundamento en el artículo 266, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California se procederá a la entrega de la constancia de mayoría a la planilla encabezada por el Ciudadano Armando Ayala Robles, por el cargo de munícipe al ayuntamiento de Ensenada por haber obtenido la mayoría de votos en la pasada jornada electoral celebrada el 2 de junio de 2019. En este acto se hace la entrega de la constancia y procede a dar un mensaje. -----

Aplausos...-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos**, se decreta un receso. -----

Siendo las **veinte horas con trece minutos**, se reanudan los trabajos de esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE: Solicito al Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y diez representantes de partidos políticos y Candidato Independiente. Así mismo le damos la bienvenida al representante propietario del Partido de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario si es tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- Proyecto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Mexicali, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. 11.1. Dispensa del trámite de lectura. 11.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

secretario del consejo: Proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes al Ayuntamiento de Mexicali, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría. Puntos Resolutivos. PRIMERO. La planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de munícipes al Ayuntamiento de Mexicali, de acuerdo con el cómputo municipal realizado por este Consejo General, es la encabezada por **Marina del Pilar Ávila Olmeda**, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", conformada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, Transformemos

y MORENA. **SEGUNDO.** Las personas que integran la planilla que obtuvo la mayoría de votos en la elección de municipales al Ayuntamiento de Mexicali satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 134 de la Ley Electoral del Estado, por lo que se les declara como Municipales Electos para que desempeñen el cargo, de acuerdo con lo previsto en la Base SEXTA, inciso b), de la convocatoria para elecciones ordinarias emitida por este Consejo General. **TERCERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 46, fracción XX, 107 y 266 fracción I de la Ley Electoral, se declara **VÁLIDA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI** celebrada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

CUARTO. Expídase la constancia de mayoría a la planilla referida en el punto PRIMERO, y remítase copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos precisados en el párrafo 3 del apartado VI del presente Acuerdo. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Al no haber participaciones Secretario someta a votación el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera estaremos incorporando los antecedentes lo que vienen siendo la vigencia de los registros de los partidos políticos, locales, Transformemos y de Baja California, así como el número de casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral en el municipio de Mexicali y la integración de los Consejos Distritales Electorales quienes se encuentran en la cabecera de este municipio. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si alguien desea hacer uso de la voz, al no haber comentarios proceda Secretario con la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación antes expuestas.; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, por lo que le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- Entrega de constancia de mayoría a la planilla electa. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con fundamento en el artículo 266, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California se procederá a la entrega de la constancia de mayoría a la planilla encabezada por la Ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmeda, por el cargo de munícipe al Ayuntamiento de Mexicali por haber obtenido la mayoría de votos en la pasada Jornada Electoral celebrada el 2 de junio de 2019. En este acto se hace la entrega de la constancia y procede a dar un mensaje. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13.- Clausura de la sesión.-

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **veinte horas** con **veintisiete minutos** del día **trece de junio del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEBC, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **quince fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de agosto de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortíz
Validó: Javier Bielma Sánchez